

CONVOCATORIA FORMACIÓN AVANZADA

Y DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES

Participe en la Convocatoria Formación Avanzada 2022-1: Especializaciones y Maestrías para Docentes y Directivos Docentes de Establecimientos Educativos Oficiales del Fondo Formación en Programas de Pregrado y Posgrado para Educadores del Sector Oficial, financiado por el Ministerio de Educación Nacional y administrado por ICETEX.

Estudios de Especialización y Maestría

Inscríbase antes del próximo 6 de marzo de 2022





CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

Actividades	Fecha
Publicación de convocatoria	30 de diciembre de 2021
Inscripción:	30 de diciembre de 2021 al
a. Diligenciamiento de formulario de deudor	6 de marzo de 2022
solidario y pago CIFIN	
b. Formulario de solicitud de crédito ICETEX	
Verificación de requisitos y calificación	7 al 11 de marzo de 2022
Adjudicación de crédito educativo	14 de marzo de 2022
Publicación de resultados	16 de marzo de 2022
Proceso de legalización de crédito educativo	16 de marzo al 16 de abril de 2022
y firma de garantías	
Inicio de clases	Según calendario IES*



¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?

Educadores en servicio (Docentes y Directivos Docentes) con nombramiento en propiedad y que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales del país.

¿QUÉ FINANCIARÁ?

- Financia el 70% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico regular, y el beneficiario asume con recursos propios el 30% del mismo.
- Para los docentes Etnoeducadores (Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras, Raizales o Indígenas) se financia el 85% del valor total de la matrícula ordinaria de cada semestre académico regular y el beneficiario asume con recursos propios el 15% del mismo. Esta opción aplica exclusivamente para los programas de maestría ofrecidos en la presente convocatoria.
- La convocatoria tiene un cupo de 861 créditos educativos condonables.

¿CÓMO PARTICIPAR?

Debe tener en cuenta las características de participación a la presente convocatoria:

- 1. Condiciones del crédito educativo.
- 2. Requisitos de participación.
- 3. Proceso de inscripción.
- 4. Oferta de formación (consúltelas aquí).
- **5.** Procesos y condiciones de legalización, renovación y condonación del crédito educativo.

Consulta **aquí** el **ABC de la convocatoria** (Documento Marco) y **aquí** el **paso a paso del proceso de inscripción.**





SOLICITUD DEL CRÉDITO EDUCATIVO ANTE ICETEX

Además del proceso de solicitud de crédito educativo ante ICETEX, debe realizar el proceso de admisión ante la Institución de Educación Superior (IES) que ofrece el programa de especialización y maestría que haya seleccionado.

ADMISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- **1.** Consulte aquí la oferta de especializaciones y maestrías de la presente convocatoria donde puede revisar el detalle de cada programa. Recuerde que solo se puede inscribir en uno de los programas de formación allí relacionados.
- 2. Contacte a la IES que ofrece la especialización o maestría de su interés para conocer las características de éstas, los requisitos, costos y plazos (cronograma) del proceso de admisión, así como el número máximo de solicitudes de admisión que la IES está en capacidad de recibir en el marco de esta convocatoria.
- **3.** La IES reportará al al Ministerio de Educación Nacional los aspirantes que fueron admitidos como parte del proceso de 'Verificación de requisitos y calificación' de la convocatoria.





PASO A PASO PARA LA INSCRIPCIÓN

- **Antes de iniciar la inscripción,** sugerimos leer detenidamente el documento marco de la convocatoria y el **Reglamento Operativo** del Fondo 261 de 2019, **aquí.**
- Realice el estudio crediticio de su deudor solidario. Este paso lo debe hacer ante la central de riesgo crediticio.
 - Tenga en cuenta que este deudor solidario puede serlo un tercero, o puede ser usted.
 - Para iniciar este proceso, debe ingresar aquí.
 - En este sitio, si va a inscribir a un tercero como codeudor, debe seleccionar la opción **'Formulario para un deudor solidario'.** Si va a ser su propio codeudor, debe seleccionar la opción **'Formulario para estudio sin deudor solidario'.**
 - Una vez diligencie el formulario de **CIFIN** y guarde la información, el sistema emitirá el recibo de pago, el cual podrás cancelar en cualquier entidad financiera o en línea a través de PSE.
 - -Luego de realizado el pago, debe esperar un término **entre 24 a 48 horas** para ver el resultado. Para conocerlo debe ingrese **aquí**.
 - Inscríbase en la convocatoria. Se precisa que la postulación a la convocatoria es válida siempre y cuando el resultado del estudio crediticio CIFIN sea aprobado y se cumplan los demás requisitos establecidos en esta. Una vez el deudor solidario sea aceptado, debe diligenciar el Formulario de Inscripción que encuentra aquí.
 - Recuerde que debe registrarse para ingresar y diligenciar el formulario de inscripción. **Para ello, dé clic sobre la palabra 'Registrarte'.**
 - Una vez se registre podrá continuar con el diligenciamiento del formulario.
 - Con el acceso habilitado, diligencie en su totalidad el formulario de solicitud a la **convocatoria de Formacion Avanzada 2022-1**
 - Tenga en cuenta que en el formulario debe ingresar a cada módulo, y guardar y finalizar cuando termine de diligenciar cada uno.
 - Una vez inscrito, deberá esperar a la publicación del resultado de su inscripción, la cual se publicará el 16 de marzo de 2022 en el enlace que disponemos aquí.
 - Este resultado se da luego de la evaluación que hará de su inscripción la Junta Administradora de este Fondo.
 - -Si su solicitud ha sido aprobada, le aparecerá el estado 'Aprobado Sujeto a Verificación Requisitos' en la plataforma de ICETEX.





Le recomendamos que lea toda la información correspondiente a esta convocatoria para tener un proceso de inscripción exitoso a este crédito condonable. Para esto debe acceder aquí.

2022-1 CONVOCATORIA FORMACIÓN AVANZADA

Y DIRECTIVOS DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES

